



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 5797**

Por la cual se aclara la Resolución No. 0602 de 2010

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que con Resolución No. 1599 del 08 de Febrero de 2010, se le reajustó la Prima Técnica al Doctor **HERNAN GONZALO CADENA CARREÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79793608, Profesional Especializado Código 222 Grado 20, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, en un porcentaje de 39.38%, sobre la asignación básica mensual.

Que en el segundo Considerando de la citada resolución quedo contemplado que el funcionario **HERNAN GONZALO CADENA CARREÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79793608, solicita el reajuste de prima técnica por concepto de capacitación, siendo lo correcto por experiencia profesional.

Que dado lo anterior se hace necesario aclarar el segundo considerando de la Resolución No. 1599 del 08 de Febrero de 2010,

Que en merito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aclarar el segundo Considerando de la Resolución No. 1599 del 08 de Febrero de 2010, por la cual se reajusta una Prima Técnica al Doctor **HERNAN GONZALO CADENA CARREÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79793608, Profesional Especializado Código 222 Grado 20, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, en el sentido que su reajuste es por Experiencia Profesional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. 19 JUL 2010

**SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA**  
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó : Carla Contreras U  
Revisó : Lucero Prieto Bernal

